

30 0050778

IMPORTANTE: SÍRVA SE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

FORMULARIO DOB BUSTOS No. Expresado del Formulario

2005

RUC 1492.000335001

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

Compañía de Transporte Escolar Ellos Viajes de Lima

DEPENDIENTE

153906

ESTADO DE SITUACIÓN

Table with columns for 300 ACTIVO, 310 ACTIVO CORRIENTE, 320 ACTIVO FIJO, 330 OTROS ACTIVOS, 340 PASIVO, 350 PASIVO CORRIENTE, 360 PASIVO A LARGO PLAZO, 370 PASIVO DIFERIDO, 380 PASIVOS, 390 PASIVO A LARGO PLAZO, 400 PASIVO DIFERIDO, 410 PASIVOS, 420 PASIVO A LARGO PLAZO, 430 PASIVO DIFERIDO, 440 PASIVOS, 450 PASIVO A LARGO PLAZO, 460 PASIVO DIFERIDO, 470 PASIVOS, 480 PASIVO A LARGO PLAZO, 490 PASIVO DIFERIDO, 500 PASIVOS, 510 PASIVO A LARGO PLAZO, 520 PASIVO DIFERIDO, 530 PASIVOS, 540 PASIVO A LARGO PLAZO, 550 PASIVO DIFERIDO, 560 PASIVOS, 570 PASIVO A LARGO PLAZO, 580 PASIVO DIFERIDO, 590 PASIVOS, 600 PASIVO A LARGO PLAZO, 610 PASIVO DIFERIDO, 620 PASIVOS, 630 PASIVO A LARGO PLAZO, 640 PASIVO DIFERIDO, 650 PASIVOS, 660 PASIVO A LARGO PLAZO, 670 PASIVO DIFERIDO, 680 PASIVOS, 690 PASIVO A LARGO PLAZO, 700 PASIVO DIFERIDO, 710 PASIVOS, 720 PASIVO A LARGO PLAZO, 730 PASIVO DIFERIDO, 740 PASIVOS, 750 PASIVO A LARGO PLAZO, 760 PASIVO DIFERIDO, 770 PASIVOS, 780 PASIVO A LARGO PLAZO, 790 PASIVO DIFERIDO, 800 PASIVOS.

Table with columns for 800 PATRIMONIO NETO, 810 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 820 PATRIMONIO PROPIO, 830 PATRIMONIO AJENADO, 840 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 850 PATRIMONIO PROPIO, 860 PATRIMONIO AJENADO, 870 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 880 PATRIMONIO PROPIO, 890 PATRIMONIO AJENADO, 900 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 910 PATRIMONIO PROPIO, 920 PATRIMONIO AJENADO, 930 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 940 PATRIMONIO PROPIO, 950 PATRIMONIO AJENADO, 960 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 970 PATRIMONIO PROPIO, 980 PATRIMONIO AJENADO, 990 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1000 PATRIMONIO PROPIO, 1010 PATRIMONIO AJENADO, 1020 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1030 PATRIMONIO PROPIO, 1040 PATRIMONIO AJENADO, 1050 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1060 PATRIMONIO PROPIO, 1070 PATRIMONIO AJENADO, 1080 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1090 PATRIMONIO PROPIO, 1100 PATRIMONIO AJENADO, 1110 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1120 PATRIMONIO PROPIO, 1130 PATRIMONIO AJENADO, 1140 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1150 PATRIMONIO PROPIO, 1160 PATRIMONIO AJENADO, 1170 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1180 PATRIMONIO PROPIO, 1190 PATRIMONIO AJENADO, 1200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1210 PATRIMONIO PROPIO, 1220 PATRIMONIO AJENADO, 1230 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1240 PATRIMONIO PROPIO, 1250 PATRIMONIO AJENADO, 1260 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1270 PATRIMONIO PROPIO, 1280 PATRIMONIO AJENADO, 1290 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1300 PATRIMONIO PROPIO, 1310 PATRIMONIO AJENADO, 1320 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1330 PATRIMONIO PROPIO, 1340 PATRIMONIO AJENADO, 1350 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1360 PATRIMONIO PROPIO, 1370 PATRIMONIO AJENADO, 1380 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1390 PATRIMONIO PROPIO, 1400 PATRIMONIO AJENADO, 1410 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1420 PATRIMONIO PROPIO, 1430 PATRIMONIO AJENADO, 1440 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1450 PATRIMONIO PROPIO, 1460 PATRIMONIO AJENADO, 1470 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1480 PATRIMONIO PROPIO, 1490 PATRIMONIO AJENADO, 1500 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1510 PATRIMONIO PROPIO, 1520 PATRIMONIO AJENADO, 1530 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1540 PATRIMONIO PROPIO, 1550 PATRIMONIO AJENADO, 1560 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1570 PATRIMONIO PROPIO, 1580 PATRIMONIO AJENADO, 1590 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1600 PATRIMONIO PROPIO, 1610 PATRIMONIO AJENADO, 1620 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1630 PATRIMONIO PROPIO, 1640 PATRIMONIO AJENADO, 1650 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1660 PATRIMONIO PROPIO, 1670 PATRIMONIO AJENADO, 1680 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1690 PATRIMONIO PROPIO, 1700 PATRIMONIO AJENADO, 1710 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1720 PATRIMONIO PROPIO, 1730 PATRIMONIO AJENADO, 1740 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1750 PATRIMONIO PROPIO, 1760 PATRIMONIO AJENADO, 1770 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1780 PATRIMONIO PROPIO, 1790 PATRIMONIO AJENADO, 1800 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1810 PATRIMONIO PROPIO, 1820 PATRIMONIO AJENADO, 1830 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1840 PATRIMONIO PROPIO, 1850 PATRIMONIO AJENADO, 1860 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1870 PATRIMONIO PROPIO, 1880 PATRIMONIO AJENADO, 1890 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1900 PATRIMONIO PROPIO, 1910 PATRIMONIO AJENADO, 1920 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1930 PATRIMONIO PROPIO, 1940 PATRIMONIO AJENADO, 1950 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1960 PATRIMONIO PROPIO, 1970 PATRIMONIO AJENADO, 1980 PATRIMONIO INSTITUCIONAL, 1990 PATRIMONIO PROPIO, 2000 PATRIMONIO AJENADO.

Table with columns for 800 INGRESOS, 810 INGRESOS LOCALES, 820 INGRESOS NACIONALES, 830 INGRESOS EXTRANJEROS, 840 INGRESOS LOCALES, 850 INGRESOS NACIONALES, 860 INGRESOS EXTRANJEROS, 870 INGRESOS LOCALES, 880 INGRESOS NACIONALES, 890 INGRESOS EXTRANJEROS, 900 INGRESOS LOCALES, 910 INGRESOS NACIONALES, 920 INGRESOS EXTRANJEROS, 930 INGRESOS LOCALES, 940 INGRESOS NACIONALES, 950 INGRESOS EXTRANJEROS, 960 INGRESOS LOCALES, 970 INGRESOS NACIONALES, 980 INGRESOS EXTRANJEROS, 990 INGRESOS LOCALES, 1000 INGRESOS NACIONALES, 1010 INGRESOS EXTRANJEROS, 1020 INGRESOS LOCALES, 1030 INGRESOS NACIONALES, 1040 INGRESOS EXTRANJEROS, 1050 INGRESOS LOCALES, 1060 INGRESOS NACIONALES, 1070 INGRESOS EXTRANJEROS, 1080 INGRESOS LOCALES, 1090 INGRESOS NACIONALES, 1100 INGRESOS EXTRANJEROS, 1110 INGRESOS LOCALES, 1120 INGRESOS NACIONALES, 1130 INGRESOS EXTRANJEROS, 1140 INGRESOS LOCALES, 1150 INGRESOS NACIONALES, 1160 INGRESOS EXTRANJEROS, 1170 INGRESOS LOCALES, 1180 INGRESOS NACIONALES, 1190 INGRESOS EXTRANJEROS, 1200 INGRESOS LOCALES, 1210 INGRESOS NACIONALES, 1220 INGRESOS EXTRANJEROS, 1230 INGRESOS LOCALES, 1240 INGRESOS NACIONALES, 1250 INGRESOS EXTRANJEROS, 1260 INGRESOS LOCALES, 1270 INGRESOS NACIONALES, 1280 INGRESOS EXTRANJEROS, 1290 INGRESOS LOCALES, 1300 INGRESOS NACIONALES, 1310 INGRESOS EXTRANJEROS, 1320 INGRESOS LOCALES, 1330 INGRESOS NACIONALES, 1340 INGRESOS EXTRANJEROS, 1350 INGRESOS LOCALES, 1360 INGRESOS NACIONALES, 1370 INGRESOS EXTRANJEROS, 1380 INGRESOS LOCALES, 1390 INGRESOS NACIONALES, 1400 INGRESOS EXTRANJEROS, 1410 INGRESOS LOCALES, 1420 INGRESOS NACIONALES, 1430 INGRESOS EXTRANJEROS, 1440 INGRESOS LOCALES, 1450 INGRESOS NACIONALES, 1460 INGRESOS EXTRANJEROS, 1470 INGRESOS LOCALES, 1480 INGRESOS NACIONALES, 1490 INGRESOS EXTRANJEROS, 1500 INGRESOS LOCALES, 1510 INGRESOS NACIONALES, 1520 INGRESOS EXTRANJEROS, 1530 INGRESOS LOCALES, 1540 INGRESOS NACIONALES, 1550 INGRESOS EXTRANJEROS, 1560 INGRESOS LOCALES, 1570 INGRESOS NACIONALES, 1580 INGRESOS EXTRANJEROS, 1590 INGRESOS LOCALES, 1600 INGRESOS NACIONALES, 1610 INGRESOS EXTRANJEROS, 1620 INGRESOS LOCALES, 1630 INGRESOS NACIONALES, 1640 INGRESOS EXTRANJEROS, 1650 INGRESOS LOCALES, 1660 INGRESOS NACIONALES, 1670 INGRESOS EXTRANJEROS, 1680 INGRESOS LOCALES, 1690 INGRESOS NACIONALES, 1700 INGRESOS EXTRANJEROS, 1710 INGRESOS LOCALES, 1720 INGRESOS NACIONALES, 1730 INGRESOS EXTRANJEROS, 1740 INGRESOS LOCALES, 1750 INGRESOS NACIONALES, 1760 INGRESOS EXTRANJEROS, 1770 INGRESOS LOCALES, 1780 INGRESOS NACIONALES, 1790 INGRESOS EXTRANJEROS, 1800 INGRESOS LOCALES, 1810 INGRESOS NACIONALES, 1820 INGRESOS EXTRANJEROS, 1830 INGRESOS LOCALES, 1840 INGRESOS NACIONALES, 1850 INGRESOS EXTRANJEROS, 1860 INGRESOS LOCALES, 1870 INGRESOS NACIONALES, 1880 INGRESOS EXTRANJEROS, 1890 INGRESOS LOCALES, 1900 INGRESOS NACIONALES, 1910 INGRESOS EXTRANJEROS, 1920 INGRESOS LOCALES, 1930 INGRESOS NACIONALES, 1940 INGRESOS EXTRANJEROS, 1950 INGRESOS LOCALES, 1960 INGRESOS NACIONALES, 1970 INGRESOS EXTRANJEROS, 1980 INGRESOS LOCALES, 1990 INGRESOS NACIONALES, 2000 INGRESOS EXTRANJEROS.

DECLARACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ESTO SE DERIVEN (Art. 16 de la Ley General de Contabilidad de Perú).

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (818 * 10%) = (817 * 10%) = 81.70

- 7 SET. 2006

Patricio Vitar